REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de mayo de dos mil veinticuatro

Radicado:	05001 31 05 018 **2021 00299** 00
Demandante:	PROTECCION S.A
Demandada:	CORPORACION DE INTEGRACION COMUNITARIA ZONA CENTRO ORIENTAL DE MEDELLIN

Dentro del proceso de la referencia, se pone en conocimiento la respuesta aportada por CIFIN TRANSUNION, respecto del oficio No. 210 de 2023; el cual será remitido vía correo electrónico.

De otro lado, se tiene que, mediante providencia del 12 de enero de los corrientes, se requirió a la parte ejecutante para que allegara detalle de deudas en la cual se indique el nombre de los afiliados y periodo de deuda por los cuales el ejecutado adeuda aportes, toda vez que es necesario realizar revisión pormenorizada de los afiliados previo a la aprobación o modificación de la liquidación de crédito presentada según corresponda, sin que a la fecha se observe respuesta al particular. Por lo anterior, se REQUIERE nuevamente a la parte actora para que allegue lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

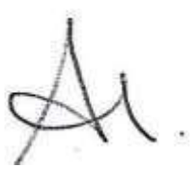

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º075 del 06 de mayo de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS